



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CONCEPCION

A las 20:00 horas del día 10 del mes de diciembre de año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en el Pasaje Jorge Castilla S/N del distrito de Concepción, Provincia de Concepción, departamento de Junín los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Concepción del Partido Por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Concepción, como moderador a la Señora **ARACELY ROSAS AYZANA** identificado con DNI N° 76860604, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Concepción del Partido **Por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú**. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Concepción, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: ARACELY ROSAS AYZANA
2. Secretaría de Organización: YELY ROSARIO DELAO AYSANA
3. Secretaría de Economía: EVA VITANIA AYZANA SUAREZ
4. Secretaría de Políticas Públicas: BERTHA INOCENTA VEGA HINOSTROZA
5. secretaria de Actas y Archivos: CARMEN JULIETA VEGA HINOSTROZA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 10 del mes de diciembre 2023.